



BUIN, 06 AGO. 2019

**DECRETO ALCALDICIO N° 2434/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 2865**, de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

2.- El **Memorándum N° 283**, de fecha 01 de agosto de 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público a través del cual solicita al Sr. Alcalde(S) autorizar la instalación transitoria de paradero y estacionamiento reservado, solicitado por la **Empresa de Transporte Los Diamantes de Buin Limitada**. Se adjunta:

- ✦ Informe Técnico N° 27, de fecha 29.07.2019, realizado por el Ingeniero en Tránsito de la Municipalidad de Buin, don Francisco Astudillo Brito. Con la Resolución del Sr. Alcalde donde autoriza lo propuesto.
- ✦ Solicitud, de fecha 05.07.2019, ingresada por la Empresa de Transporte Los Diamantes de Buin Ltda.
- ✦ Croquis de ubicación.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo solicitado.

### DECRETO.

1.- **Autorícese** un permiso provisorio, **por 6 (seis) meses**, contados desde la fecha del presente decreto, para la instalación de garita y 2 (dos) cupos de estacionamiento reservado en Bien Nacional de Uso Público, en calle General Rafael GualdaPalma, al lado del jardín infantil y a un costado de calle Héctor Pinto, Villa Lo Salinas, Comuna de Buin; según lo solicitado por **Empresa de Transportes Los Diamantes de Buin Limitada**, RUT N°

2.- Déjese establecido que los derechos por ocupación de Bien Nacional de Uso Público se rigen por lo establecido en el Título IV del Decreto Alcaldicio N° 2865, de 2018 Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Ilustre Municipalidad de Buin.

3.- Los costos de confección, instalación, demarcación, así como otros costos asociados serán responsabilidad del interesado, previas indicaciones técnicas de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Unidad Técnica para el caso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU.

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Estacionamiento Reservado\Transporte Los Diamante de Buin Ltda..doc